

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.106/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 978/18. Contratación. Moción del Sr. Concejales Delegado de Gestión y Administración Pública de Delegación en dicha Concejalía, todas las Facultades Delegables de la Junta de Gobierno Local respecto del Expediente relativo a la Prórroga de Arrendamiento de Dependencias del Centro Parroquial de la Parroquia de San Juan y todos Los Santos (Trinidad) para uso por el Archivo Municipal durante las Obras de Rehabilitación del Edificio de la Calle Sánchez de Feria.

Vistos y conocidos los informes obrantes en el expediente de su razón, en los que se justifica la urgencia del asunto en la fecha de finalización de contrato vigente, 16 de noviembre actual, y en la necesidad de agilizar los trámites para la formalización de la prórroga del arrendamiento de que se trata, la Junta de Gobierno

Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Concejales Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, o Concejales que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto a la adjudicación, así como cualquier otro trámite que le corresponda al órgano de contratación, en el expediente de Prórroga del Arrendamiento de Dependencias del Centro Parroquial "Carmen Márquez Criado", perteneciente a la Parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad), para su uso por el Archivo Municipal durante las obras de rehabilitación del edificio sito en la calle Sánchez de Feria, número 6.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 109.3, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento,

Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Concejales Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.